

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-016-2025

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendiendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en Sesión Ordinaria de fecha viernes 16 mayo del 2025, en el tratamiento del punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.** – Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el ejercicio y operación del registro de la propiedad en el cantón Quinsaloma, por unanimidad de votos (6 votos a favor) el pleno del Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en primer debate del Proyecto de ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el ejercicio y operación del registro de la propiedad en el cantón Quinsaloma

Quinsaloma, 16 de mayo del 2025.

Lo certifico.


Abg. Ángel Chicaiza Gancino
SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA

